ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
Departamento de Educación Municipal

RECIBIDO
24 JUL 2024
CONTROL
☐A.M. ☐P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 5808 /
LA LIGUA, 22 JUL 2024

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de junio del 2021, del Tribunal Electoral de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de junio del 2021.
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Decreto de Alcaldía N°2987, de fecha 11 de abril de 2024, que nombra Directora Suplente en la Dirección de Control Municipal.
- Solicitud de Compra N°48/2024 Jardín Pulmahue.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, e impulso a empresas de menor tamaño de la comuna y que el valor según cotización está dentro de los precios de mercado.

Que, dicho jardín necesita la adquisición de material de aseo para cubrir necesidades higiénicas del lugar.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento, según Art. 10, N°7, letra N, para la adquisición de material de aseo, según cotización adjunta.

2° Instrúyase por este medio a la unidad de adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chile compra al proveedor Dagoberto González Vargas, Rut: 08.778.176-3, por un valor total de $399.850.- valor iva incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.

3° Impútese el gasto que irrogue el presente decreto al ítem 22-04-007, correspondiente a la Subvención de Jardines Infantiles del Departamento de Administración de Educación Municipal vigente.

4º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ALCALDE
PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD
CONTRALOR
MUNICIPAL(S)
LA LIGUA

EXAMINADO
25 JUL 2024
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES DAEM
ARCHIVO
PPV/MIG/CEA/HOC/yvo

Jardín Infantil

OF RES N° 48

MAT: Solicitud compra Material de aseo

La Ligua, 10 de Julio de 2024

DE: DIRECTORA JARDIN INFANTIL PULMAHUE DE LA CIUDAD DE LA LIGUA.

A: JEFA DEL DEPTO DE EDUCACION DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA.

Sra Carla Fernández Ayala, junto con saludarle cordialmente, solicito a Ud. la compra de los siguientes materiales de aseo para nuestro jardín.

24 ROLLOS DE TOALLA DE PAPEL INDUSTRIAL

30 ROLLOS DE PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL

10 LIMPIA PISO POETT

10 ALCOHOL LIQUIDO DE 1 LT

15 TRAPEROS DE ALGODÓN CON OJAL

5 PAÑOS AMARILLOS

3 ESPONJAS

20 PAQUETES DE BOLSA DE BASURA DE 70 X 90 CM DE 10 UNIDADES

3 CIF EN CREMA

2 PAQUETES DE COFIAS DE 100 UNIDADES

6 CAJAS DE GUANTES DE LATEX TALLA M DE 100 UNIDADES

1 LAVALOZAS QUIX

5 DETERGENTE EN POLVO OMO

1 ESCOBILLO

Sin otro particular, solo esperando la buena acogida a nuestra solicitud

Se despide cordialmente de Ud.



KATHERIN ESPINOZA ARAVENA

DIRECTORA

Contacto: 9 89594005

Correo electrónico: jardinpulmahuevtf@gmail.com

"Comercial Havi"

Librería, Artículos de oficina y computación, electrónica, bazar, confites, bebidas, productos envasados y otros. –

DAGOBERTO ANDRES GONZALEZ VARGAS

RUT: 08.778.176-3

Ortiz de rozas n°378 A y B La Ligua

Correo: comercialhavi2009@gmail.com / Whatsapp +569 94527303

Para: Jardín Infantil Pulmahue

Cantidad	Descripción	P.unitario	P.total
24	Rollos de toalla de papel secante industrial	5.900	141.600
30	Rollos de papel higiénico industrial	2.200	66.000
10	Limpia pisos Poett	1.800	18.000
10	Alcohol líquido de 1 litro	4.900	49.000
15	Traperos de algodón con ojal	1.200	18.000
5	Paños amarillos	600	3.000
3	Esponjas	400	1.200
20	Paquetes bolsas basura 70x90 de 10 unidades	1.300	26.000
3	Cif en crema	1.950	5.850
2	Cajas de cofias	6.900	13.800
6	Cajas de guantes látex talla M de 100 unidades	6.900	41.400
1	Lavalozas Quix	2.200	2.200
5	Detergentes en polvo Omo	2.200	11.000
1	Escobillón	2.800	2.800
		Total	**399.850**

COMERCIAL "HAVI"
JUGUETERÍA - PERFUMERÍA
Ortiz de Rozas 378 A - B
La Ligua

Precios incluyen IVA

La Ligua, 9 de julio de 2024

Precios válidos por 1 mes a contar de la fecha de emisión